



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tucuary 276

[Handwritten signature]
ES COLIA FILL
Cecilia María C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCION P. N° 1303/18

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN, ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO DENOMINADO EQUIPO MECIP DEL INDERT.-

Asunción, 03 de Diciembre de 2018

VISTO: El memorándum MECIP N° 48/18 de fecha 19 de noviembre de 2018, de la Directora General del MECIP, Abog. Liz González; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, en cumplimiento a las acciones de avance del proceso de implementación del MECIP en el INDERT, se solicita dictar Resolución de Presidencia, mediante la cual se actualice la conformación, roles y responsabilidades del Equipo de Nivel Directivo o Comité de Control Interno, a fin de cumplir con las actividades generales y específicas que se debe desarrollar desde dicho equipo, en cuanto a la implementación efectiva y eficiente del Control Interno en el INDERT.

Que, a los efectos de lo solicitado, se presenta copia simple de la Resolución anterior y proyecto actual en borrador, para su análisis y aprobación.-

Que, la Resolución CGR N° 377/2016 "Adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP:2015, como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Instituciones sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República".-

Que, la Resolución P. N° 1445/2018, "Adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP:2015 para el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT".-

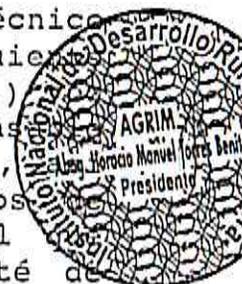
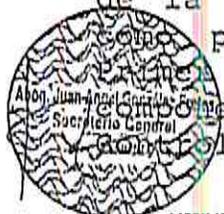
Que, la Ley 2419/04, en el inciso a), numeral 2° del Artículo 14, otorga atribuciones a la Presidencia del INDERT, para dictar y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Actualizar la conformación del Equipo Técnico denominado Equipo MECIP, conforme al siguiente listado, el cual se reunirá por lo menos una (1) vez al mes y se encuentra conformado por el responsable de la Dirección General del MECIP y su equipo, y por los representantes de los Directivos de Primer Nivel y del Directivo de Segundo Nivel que componen el Equipo de Nivel Directivo o Comité de Control Interno.-----





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Trujary 276

...//...//.

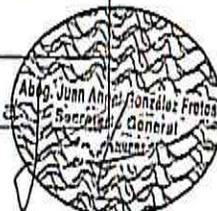
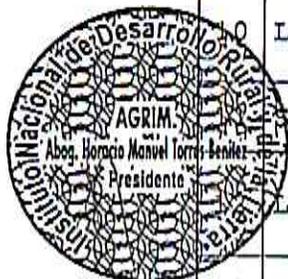
INDERT R.P. N° 1003/18

ESCOLA PIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT
Página N° 2/4

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN, ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO DENOMINADO EQUIPO MECIP DEL INDERT.-

Asunción, 03 de Diciembre de 2018

Equipo Técnico o Equipo MECIP		
Abog. Liz González		Coordinadora General - Directora General del MECIP.
Lic. Angelina Mendoza		Coordinadora Adjunta - Directora de Control de Evaluación del MECIP.
Lic. Federico Ríos		Coordinador Adjunto - Director de Control de Gestión del MECIP.
Econ. Roberto Díaz		Coordinador Adjunto - Director de Control de Estratégico del MECIP.
Abog. Enrique Cantero		Coordinador Adjunto - Director de Comunicación del MECIP.
1	Ing. Darío Clemotte	Representante - Gerencia General
2	Lic. Blasia Melgarejo	Representante - Gerencia de Administración y Finanzas
3	Lic. Rossana Valiente	Representante - Gerencia de Políticas y Planificación
4	Ing. Víctor Demestri	Representante - Gerencia del SIRT
5	Ing. Ricardo Pastor	Representante - Gerencia de Obras de Infraestructura
6	Lic. Elena Aguilera	Representante - Gerencia de Créditos
7	Lic. Liza Segovia	Representante - Gerencia de Desarrollo Rural
8	Lic. Cynthia Chávez	Representante - Gerencia de Colonias y Tenencias
9	Abog. María Elena Piccardo	Representante - Secretaría General
10	Lic. Lidia Benítez	Representante - Dirección General de Gestión y Desarrollo Personas
	Arta. Patricia Mendoza	Representante - Dirección General de la UOC
	Lic. Blanca Ojeda	Representante - Dirección General de Coordinación Inter Institucional e Internacional
13	C.P. Carmen Dávalos	Representante - Dirección General del FIDES
14	Abog. José Da Silva	Representante - Dirección General de Asesoría Jurídica





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

.....

INDERT R.P. N° 303 / 18

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bohado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
Página N° 3/4

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN, ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO DENOMINADO EQUIPO MECIP DEL INDERT.-

Asunción, 02 de Diciembre de 2018

15	Abog. Huber Cajé	Representante - Dirección General de Gabinete
16	Lic. Gloria Torras	Representante - Dirección General de Comunicación
17	Abog. Huber Cajé	Representante - Dirección General de Coordinación Técnica-Ejecutiva
18	Sr. Derlis Silva	Representante - Dirección General de Género, Generación y Etnia Rural
19	C.P. Paola Núñez	Representante - Dirección General de la Región Occidental
20	Abog. Carlos Heurich	Representante - Dirección General de Transparencia y Anticorrupción
21	Srta. Eloisa Huespe	Representante - Dirección General de Coordinación Catastro
22	Lic. Elías Giménez	Representante - Dirección de Unidad de TICs

Art. 2°.- Designar a la Directora General del MECIP, Abog. **LIZ ANALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, como Coordinadora General del Equipo Técnico o Equipo MECIP, y a los representantes de las unidades dependientes de la Dirección General del MECIP como Coordinadores Adjuntos, tal como establece el artículo 1° de la presente resolución, con la responsabilidad principal de coordinar las actividades del Equipo.-----

Art. 3°.- Determinar que la Dirección General del MECIP tendrá la responsabilidad, de la implementación del Control Interno en las distintas oficinas del interior del país.-----

Art. 4°.- Determinar que el Equipo Técnico denominado Equipo MECIP, conformado precedentemente, tendrá los siguientes roles y responsabilidades.-----



Adelantar los procesos de diseño, apoyo y coordinación con las diferentes dependencias organizacionales de la Institución, para lograr una óptima implementación del MECIP en el INDERT.-----

b) Posterior a la implementación, deberán facilitar el funcionamiento interior de sus respectivas dependencias, apoyando el adecuado funcionamiento de los Estándares de Control

